

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

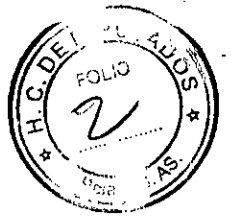
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la reapertura de la causa judicial donde se investiga el asesinato de José Ignacio Rucci.-

MARCELO DI PASCUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
Cámara de Diputados Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Rucci fue cobardemente asesinado a los 49 años, dejando a su esposa Nélide y a sus dos hijos, Aníbal y Claudia, que tenían tan solo 14 y 9 años de edad.

El crimen ocurrió el barrio porteño de Flores el 25 de septiembre de 1973, apenas 48 horas después de que Juan Domingo Perón fuera elegido por tercera vez presidente de la Nación.

La causa judicial por la cual se investiga la muerte de Rucci fue archivada este año por el juez federal actuante, luego de considerar que no representó un delito de lesa humanidad y por lo tanto se encontraba prescripto por el paso del tiempo.

La Cámara Federal ordenó reactivar la causa en que se investiga el asesinato de José Ignacio Rucci y citar a declarar a testigos propuestos por la parte querellante para determinar si en el asesinato del Secretario General de la CGT, intervino el Estado.

Los hijos de Rucci, buscan probar este último extremo, que permite considerar al asesinato como un crimen de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptible, lo que posibilita que se continúe con la investigación y se determine los responsables.

Rucci es el ejemplo de lealtad a Perón y al pueblo trabajador y luchador incansable desde la máxima conducción del Movimiento Obrero Organizado.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de declaración.

MARCELO DI PASCUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As